



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

CONTRATACIÓN DIRECTA

INVITACIÓN A COTIZAR 35-2017 INFERIOR 0.15% DEL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO POR EL CONFIS

Se informa a los interesados que se da apertura a proceso de selección mediante el mecanismo de contratación directa – INVITACIÓN A COTIZAR: Contrato cuya cuantía no supera el 0.15% del presupuesto inicial de la entidad para la presente vigencia, con el fin de atender las necesidades de la entidad para la prestación de sus servicios:

Objeto a contratar: Mantenimiento de los equipos de desplazamiento vertical (ascensores) de las Unidades Engativá, Suba, Boyacá Real, UPA Rincón y CAPS Verbenal, pertenecientes a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., la cual incluye los repuestos necesarios a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos.

Descripción:

UBICACIÓN		ASCENSORES		RANGO CAPACIDAD (Personas)	MARCA
		CANTIDAD	NO. PISOS		
CAPS VERBENAL	Cra. 18A # 187 - 91	1	3	7-11.	Scala Ascensores
USS SUBA	Ak 104 # 152c - 49	3	4	11-14.	Mitsubishi
		2	3	7-11.	Mitsubishi
		1	5	11-14.	Mitsubishi
UPA RINCÓN	Cra 94 # 129b - 04	1	3	7-11.	Thyssenkrupp Elevadores S.A
ENGATIVA	Transversal 100a # 80a - 50	6	4	11-15.	Mitsubishi
BOYACÁ REAL	Cra 74A N° 69 - 38	1	3	7-11.	Thyssenkrupp

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: certificado No. 2800 del 24 de Noviembre de 2017. Rubro: Mantenimiento E.S.E.

Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Catorce millones doscientos veintidos mil novecientos cinco pesos M/cte. **(\$14.222.905)** presupuesto que soporta ésta invitación.

Tiempo inicial de Contrato: Un (1) Mes.

Forma de Pago: Noventa (90) días calendario, una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

Plazo máximo para entrega de cotizaciones u ofertas: 05 de diciembre de 2017 **Hora de cierre:** 3:00pm. Las cotizaciones podrán presentarse en físico en la Sede Administrativa, ubicada en la calle 66 No 15-41 piso 3 Oficina de Correspondencia.

Evaluación técnica y económica y publicación de resultados: 07 de diciembre de 2017.

Aceptación de propuesta: 08 de diciembre de 2017.

Aspectos a Evaluar – Técnicos (Habilitado – No habilitado)

1. Experiencia del Proponente.
2. Experiencia en el mantenimiento de equipos de desplazamiento vertical.
3. Experiencia en ejecución de contratos con el estado.
4. Experiencia en sector específico del mantenimiento, personal certificado en tipo de actividad, entre otros acordes el tipo de actividad de desarrollo del mantenimiento.

Nota: El proponente deberá adjuntar copia de las minutas de mínimo 2 contratos con el Estado, los cuales hayan sido ejecutados en vigencias pasadas no mayor a 2014.

Requerimientos Jurídicos: En caso de ser seleccionado, el oferente debe presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes requisitos:

Compromiso anticorrupción
Certificado de existencia y representación legal (Expedición No mayor a 90 días)
Fotocopia del registro único tributario – RUT
Fotocopia del registro de identificación tributaria – RIT
Fotocopia documento de identidad del representante legal
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la Empresa y el Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la Empresa y el Representante legal (No mayor a 30 días)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificación de no encontrarse incurso en régimen de inhabilidades e incompatibilidades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Certificación de cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales últimos seis (6) meses. Dicha certificación debe ser firmada por el Contador o Revisor Fiscal y se debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal quien firme la certificación.

Certificación bancaria

Garantías: De seriedad de la oferta: Para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMLMV el oferente deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se presentan en caso de que el seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez (10%) del monto de la propuesta y tendrá una duración igual a la del plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato. No obstante lo anterior, cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato podrá exigir para cuantías inferiores, la póliza de seriedad de la oferta.

Obligaciones del Contratista - Generales

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
2. Abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
3. Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato y cuando a ello hubiera lugar el acta de inicio de ejecución del mismo, así como los demás otro sí que se requieran para el debido desarrollo del objeto contractual.
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento la factura y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
6. Presentar ante la Dirección Financiera (central de cuentas por pagar) de la SUBRED NORTE ESE, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Velar por mantener el buen nombre de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, obrando de manera honesta y responsable.
8. Notificar a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

Obligaciones del Contratista – Específicas

1. Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., de forma integral el cual incluye mano de obra y repuestos, acreditando experiencia de más de 4 años referente al mantenimiento en transporte vertical.
2. El proveedor o contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de mantenimiento de excelente calidad, con las medidas de seguridad y uso de los elementos de protección personal según el riesgo.
3. El Servicio de mantenimiento debe prestarse como mínimo con las siguientes especificaciones:

Mantenimiento preventivo: El mantenimiento preventivo se realizará con una visita mensual por cada uno de los ascensores, utilizando el tiempo que se considere necesario para realizar las siguientes tareas: Aseo, lubricación y ajuste de mecanismos, partes eléctricas y electrónicas; ajustes electromecánicos de puertas;

verificación de estado de cables de tracción, compensación, cables de gobernadores de velocidad, cables de los selectores, cables de viaje; inspección de circuitos de seguridad, alumbrados de las cabinas y revisión de señales luminosas, revisión de alambrados eléctricos, entre otros.

Mantenimiento correctivo: En este tipo de mantenimiento incluye los trabajos que no están contemplados en las rutinas de mantenimiento preventivo y que por lo general involucran el cambio de piezas, partes y/o elementos que se desgastan en el largo plazo por el uso del ascensor.

Puesta a punto: Adelantar las actividades de mantenimiento que garanticen la puesta a punto de los ascensores objeto de contrato, de conformidad con los registros de inspección adelantados en cada uno de los equipos o cuando alguno de los ascensores se encuentre deshabilitado y sea necesario ponerlo en funcionamiento.

4. El proveedor o contratista deberá garantizar el servicio de mantenimiento incluido el suministro de insumos, repuestos, piezas, partes y accesorios para los ascensores objeto del contrato, así como también el servicio de laboratorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

5. Los repuestos utilizados por el proveedor y/o contratista deben ser nuevos y originales según las referencias de cada uno de los ascensores; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, previo consentimiento del supervisor del contrato. No se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.

* Según la complejidad, costo, oportunidad del repuesto, pieza, parte, etc., deberá ser autorizada previamente por el supervisor del contrato. El contratista y/o proveedor debe presentar dos cotizaciones a la Subred Norte, el cual será definido por la Entidad según corresponda.

* Garantizar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas oficiales de los fabricantes, casa matrices, representantes de las marcas nacionales o extranjeras.

6. El proveedor o contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el mantenimiento de los ascensores a fin de contar con un diagnóstico verás y oportuno para el mantenimiento objeto del contrato.

* En el caso de requerirse la utilización de un laboratorio, taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología esta será asumida bajo la responsabilidad y costo del proveedor o contratista.

7. El proveedor debe garantizar la cantidad, idoneidad, experiencia y competencias del personal que realizará el mantenimiento de los ascensores, destacando que el personal que realizará el objeto del contrato cuente con personal técnico certificado por una entidad que acredite el conocimiento en este tipo de equipos.

8. El contratista y/o proveedor debe garantizar a la Subred Norte el mantenimiento cuando esta sea programado y/o requerido. Cuando este último sea necesario debe garantizar una atención no mayor a 2 horas o menos cuando sea necesario, con los elementos y/o repuestos que sean requeridos cumpliendo con una excelente calidad y confiabilidad de los mismos.

9. El contratista y/o proveedor una vez sea desarrollado el mantenimiento debe hacer entrega al supervisor del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro, firma) y con el recibido a satisfacción por parte del servicio y/o persona encargada (nombre claro, firma). Este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción

de la actividad y el desglose de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema.

El reporte de servicio debe tener el visado (señal o diligencia que la autoridad competente pone en el reporte de servicio para certificar que lo ha revisado y autorizado).

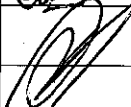
10. En los equipos que se encuentren fuera de servicio por mantenimiento, se deberán colocar avisos en cada uno de los pisos con la leyenda que informe que el "EQUIPO ESTÁ FUERA DE SERVICIO".
11. Cuando sea requerido y según sea el caso el proveedor debe brindar soporte técnico en un tiempo no mayor a 12 horas.
12. Visita al sitio de la prestación del servicio. Los proponentes interesados podrán visitar las Unidades de Servicios de Salud donde se encuentren los ascensores con el objeto de investigar y enterarse de las condiciones bajo las cuales se desarrollarán los trabajos, ver el estado actual de los equipos y tener en cuenta todos los factores que influyan en la operación y mantenimiento de los mismos.



YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PROYECTADO POR:	Andrés Mauricio Mojica Alava	Profesional Dirección de Contratación –Compras	 
REVISADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Director de contratación	
APROBADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Director de contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 24 De 2017

CDP. No. 2800

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:**ORIGINAL**

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 1000013120100000000000801

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 2,254,923,934.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 351,749,592.00

SALDO DE APROPIACION : 2,606,673,526.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SERV MANT PREV Y CORR ASCENSORES SUBRED NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 14,222,905.00

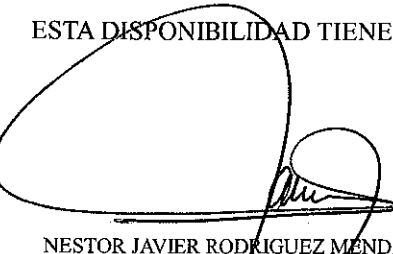
CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

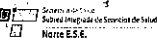
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 14,222,905.00

CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 2,254,923,934.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 337,526,687.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (35) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO : AP-CT-F-01-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSION : 4
		PAGINA : 1 DE 1
		FECHA : 11/10/2017

Fecha de Solicitud d/m/a	13/10/2017	Fecha de Recibido d/m/a	
--------------------------	------------	-------------------------	--

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:	JAIRO HURTADO VALENZUELA
Proceso:	RECURSOS FÍSICOS

OBJETO A CONTRATAR

Mantenimiento de los equipos de desplazamiento vertical de las Unidades y/o Sedes Usaquén, Engativá, Boyacá Real y Suba, UPA Rincón, CAPS Verbenal la cual incluye los repuestos necesarios a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos.

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Es necesario el mantenimiento de los equipos de desplazamiento vertical de las Unidades y/o Sedes Usaquén, Engativá, Boyacá Real y Suba, UPA Rincón, CAPS Verbenal la cual incluye los repuestos necesarios a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los ascensores y generar unas condiciones técnicas seguras de los mismos, así garantizar el cumplimiento de la misión de la Entidad, la cual posee ascensores en las diferentes unidades que permiten la movilidad y desplazamiento vertical del cliente interno y externo.

Los ascensores son de vital importancia para las diferentes actividades que en las Unidades se desarrollan como por ejemplo el traslado de pacientes en los diferentes niveles, transporte de medicamentos, insumos médico - quirúrgicos, equipo biomédico, ruta sanitaria, entre otros. Dando cumplimiento a la normatividad específica para ascensores de la cual se resalta: Acuerdo 285 DE 2010, Norma Técnica NTC 2503. Esta norma regula los requisitos generales para el mantenimiento de los ascensores. NTC 2522. Aparatos de elevación ascensores de pasajeros para edificios residenciales.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	ANEXO 1	ANEXO 1	Unidad	N.A	ANEXO 1	El mantenimiento preventivo debe ser realizado mensualmente.	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

- Experiencia del Proponente.
 - Experiencia en el mantenimiento de equipos de desplazamiento vertical.
 - Experiencia en ejecución de contratos con el estado.
 - Experiencia en sector específico del mantenimiento, personal certificado en tipo de actividad, entre otros acorde al tipo de actividad de desarrollo del mantenimiento.
- Nota:** El proponente deberá adjuntar copia de las minutas de mínimo 2 contratos con el Estado, los cuales hayan sido ejecutados en vigencias pasadas no mayor a 2014.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- GENERALES:**
- CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS.
 - ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
 - MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
 - SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROSÍ QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
 - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
 - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
 - VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., OBRANDO DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE.
 - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ESPECÍFICAS:

Ver ANEXO 2

Plazo estimado de ejecución del contrato (Indicar para cuánto tiempo)	Tres (3) meses
---	----------------

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	Jairo Hernando Hurtado Valenzuela
	Nombre y Firma del Director que revisa:	Yaneth Sofia Rodríguez Legizamón
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	Diana Elizabeth Carvajal
	Nombre y Firma Gerente:	Yidney García Rodríguez

* Este campo es diligenciado por la Dirección receptora: ¿El bien o servicio solicitado se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad? SI ☐ NO ☒

Observaciones:

Handwritten notes:
2334
21.11.17

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS
ANEXO (1) DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

RUTINA DE MANTENIMIENTO

INVENTARIO DE ASCENSORES

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		UBICACIÓN		ASCENSORES		RANGO - CAPACIDAD (Personas)	MARCA
				CANTIDAD	NO. PISOS		
Mantenimiento preventivo al cual consiste en:							
Sala de máquinas							
Revisión y limpieza de máquina de tracción.			Cra. 18A # 187 -81	1	3	7-11.	Scala Ascensores
Revisión de frenos de grupo tractor.				3	4	11-14.	Mitsubishi
Revisión y limpieza de limitador de velocidad.			USS SUBA	2	3	7-11.	Mitsubishi
Revisión y limpieza de panel de control.				1	5	11-14.	Mitsubishi
Limpieza de sala de máquinas.			UPA RINCÓN	1	3	7-11.	Thyssenkrupp Elevadores S.A
Verificación general y ajuste de todas las piezas y componentes del sistema.			ENGATIVA	6	4	11-15.	Mitsubishi
Revisión y ajuste de conexiones de seguridad.			BOYACA REAL	1	3	7-11.	Thyssenkrupp
Verificación de cables o bandas de tracción.							
Test de funcionamiento de seguridades de todo el conjunto; cabina, cubo y demás piezas y partes que correspondan al equipo.							
Cabina							
Revisión y limpieza de operador de puerta.							
Revisión de componentes de seguridad en cabina.							
Limpieza de techo de cabina.							
Revisión y limpieza de puertas de cada uno de los pisos.							
Verificación de funcionamiento de accesorios de cabina (ventilador, iluminación, pasamanos, botoneras)							
Revisión y ajuste de guías de cabina.							
Revisión y ajuste de conexiones de seguridad.							
Revisión y limpieza de sistema de nivelación.							
Revisión y ajuste de operador de puertas.							
Test manual de aplicación de paracaídas.							
Cubo							
Revisión y limpieza de puertas de pasillo.							
Revisión y ajuste de guías de contrapeso.							
Revisión de cable viajero.							
Revisión de cable de limitador.							
Revisión y ajuste de puertas de pasillo.							
Limpieza de neles, palomilla de cabina y contrapeso.							
Foso							
Limpieza de foso.							
Revisión de poleas.							
Revisión y limpieza de amortiguadores.							
Revisión y limpieza de polea tensora de limitador.							

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
ANEXO (2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Lista de actividades que deberá
llevar a cabo durante la ejecución del contrato el proveedor / contratista seleccionado

Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., de forma integral el cual incluye mano de obra y repuestos, acreditando experiencia de más de 4 años referente al mantenimiento en transporte vertical.

El proveedor o contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de mantenimiento de excelente calidad, con las medidas de seguridad y uso de los elementos de protección personal según el riesgo.

El Servicio de mantenimiento debe prestarse como mínimo con las siguientes especificaciones:

Mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo se realizará con una visita mensual por cada uno de los ascensores, utilizando el tiempo que se considere necesario para realizar las siguientes tareas: Aseo, lubricación y ajuste de mecanismos, partes eléctricas y electrónicas; ajustes electromecánicos de puertas; verificación de estado de cables de tracción, compensación, cables de gobernadores de velocidad, cables de los selectores, cables de viaje; inspección de circuitos de seguridad, alumbrados de las cabinas y revisión de señales luminosas, revisión de alambrados eléctricos, entre otros.

Mantenimiento correctivo

En este tipo de mantenimiento incluye los trabajos que no están contemplados en las rutinas de mantenimiento preventivo y que por lo general involucran el cambio de piezas, partes y/o elementos que se desgastan en el largo plazo por el uso del ascensor.

Puesta a punto

Adelantar las actividades de mantenimiento que garanticen la puesta a punto de los ascensores objeto de contrato, de conformidad con los registros de inspección adelantados en cada uno de los equipos o cuando alguno de los ascensores se encuentre deshabilitado y sea necesario ponerlo en funcionamiento.

El proveedor o contratista deberá garantizar el servicio de mantenimiento incluido el suministro de insumos, repuestos, piezas, partes y accesorios para los ascensores objeto del contrato, así como también el servicio de laboratorio.

Los repuestos utilizados por el proveedor y/o contratista deben ser nuevos y originales según las referencias de cada uno de los ascensores; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, previo consentimiento del supervisor del contrato. No se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.

* Según la complejidad, costo, oportunidad del repuesto, pieza, parte, etc., deberá ser autorizada previamente por el supervisor del contrato. El contratista y/o proveedor debe presentar dos cotizaciones a la Subred Norte, el cual será definida por la Entidad según corresponda.

* Garantizar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas oficiales de los fabricantes, casa matrices, representantes de las marcas nacionales o extranjeras.

El proveedor o contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el mantenimiento de los ascensores a fin de contar con un diagnóstico verás y oportuno para el mantenimiento objeto del contrato.

* En el caso de requerirse la utilización de un laboratorio, taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología esta será asumida bajo la responsabilidad y costo del proveedor o contratista.

El proveedor debe garantizar la cantidad, idoneidad, experiencia y competencias del personal que realizará el mantenimiento de los ascensores, destacando que el personal que realizará el objeto del contrato cuenta con personal técnico certificado por una entidad que acredite el conocimiento en este tipo de equipos.

El contratista y/o proveedor debe garantizar a la Subred Norte el mantenimiento cuando esta sea programado y/o requerido. Cuando este último sea necesario debe garantizar una atención no mayor a 2 horas o menos cuando sea necesario, con los elementos y/o repuestos que sean requeridos cumpliendo con una excelente calidad y confiabilidad de los mismos.

El contratista y/o proveedor una vez sea desarrollado el mantenimiento debe hacer entrega al supervisor del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro, firma) y con el recibido a satisfacción por parte del servicio y/o persona encargada (nombre claro, firma). Este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad y el desglose de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema.

El reporte de servicio debe tener el visado (señal o diligencia que la autoridad competente pone en el reporte de servicio para certificar que lo ha revisado y autorizado).

En los equipos que se encuentren fuera de servicio por mantenimiento, se deberán colocar avisos en cada uno de los pisos con la leyenda que informe que el "EQUIPO ESTÁ FUERA DE SERVICIO".

Cuando sea requerido y según sea el caso el proveedor debe brindar soporte técnico en un tiempo no mayor a 12 horas.

Visita al sitio de la prestación del servicio

Los proponentes interesados podrán visitar las Unidades de Servicios de Salud donde se encuentren los ascensores con el objeto de investigar y enterarse de las condiciones bajo las cuales se desarrollarán los trabajos, ver el estado actual de los equipos y tener en cuenta todos los factores que influyan en la operación y mantenimiento de los mismos. La visita deberá ser concertada con la ~~área de Compras~~.

[illegible]

ELABORADO POR

Firma:

Nombre:

Cargo:**Fecha Elaboración d/m/a**

01-nov-17